



Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"

## ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(RECEPCIÓN DEL INFORME DE LA COMISION ASESORA, APERTURA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA PARA REQUERIMIENTO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA SEGÚN ARTICULO 151 DEL TRLCSP)

### ASISTENTES

*Presidente Acctal.:*

*Sra. D<sup>a</sup>. Patricia Mora Segado*

*Secretaria:*

*Sra. D<sup>a</sup>. Cristina Fernández Estévez*

*Vocales:*

*Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martín Soler*

*Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Pulido Cantos*

*Sr. D. Javier Such Martínez*

En Málaga, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para juzgar el Procedimiento abierto, y comprendido en el expediente SE. 07/2017 SARA, cuyo objeto viene a ser el "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo".

**UNIVERSIDAD DE MALAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201800100010284**

**30/07/2018 08:59:18**

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el 47 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto



*Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA*

*Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación*

*Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"*

Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, por parte del Presidente Accidental se da cuenta de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga de fecha 17 de julio de 2018 por la que se acuerda dar cumplimiento a la Resolución 204/2018 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en relación al recurso especial en materia de contratación 156/2018 interpuesto por la entidad VAILLO IRIGARAY Y ASOCIADOS S.L.P, contra la Resolución de adjudicación de 5 de abril de 2018 del órgano de contratación, retrotrayendo las actuaciones del procedimiento de referencia al momento anterior a la apertura del sobre C y así como del traslado de dicha Resolución al Comité Técnico para emitir el correspondiente informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor corrigiendo la infracción legal cometida y aplicando lo establecido en los fundamentos de derecho sexto a octavo de la Resolución emitida por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía..

Expuesto lo anterior, a continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a la recepción del informe elaborado por la citada Comisión Asesora que atendiendo a lo establecido en los fundamentos de derecho sexto a octavo de la Resolución emitida por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, no ha tomado en consideración las ofertas de las empresas participantes que han introducido en su propuesta cualquier información relativa a la mejora del comportamiento energético del edificio ya que, al ser información vinculada a un criterio sujeto a



Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"

evaluación automática, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía considera que dicha información, por mínima que sea, quiebra las garantías de objetividad e imparcialidad y los principios de igualdad de trato entre licitadores y secreto de la oferta consagrados en los artículos 1 y 145.2 del TRLCSP.

Con relación a lo anterior se debe hacer constar que según informe emitido por la Comisión Asesora al respecto deben ser excluidas las ofertas técnicas (sobre B-criterios sujetos a juicio de valor) presentadas por las licitadoras siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS
J.J. Zamora Malagón, A.L García-Fresneda, S. Castillo Hispan, J.I. Rodríguez Bailón, F. Campos Fernández, F. J. Escolano González y J. Moreno Gómez en compromiso de UTE
Morales de Giles Arquitectos S.L.P., Pérez del Pulgar González Parrilla Arquitectos S.L.P., Juan José Domínguez Albarracín y Manuel Martínez Jiménez en compromiso de UTE
Ramón Fernández-Alonso y Asociados S.L.P. y Miguel Angel Jiménez Dengra en compromiso de UTE
Paredes Pedrosa Arquitectos S.P y Javier Refones Marín en compromiso de UTE
OFS Sociedad Cooperativa Profesional, ATERPE Oficina Técnica SLP e INARQ en compromiso de UTE
Javier Fuster Arquitectos SLP, Gira Arquitectos SLP, Rosana Muñoz Avila y Studios Medos Dos SL en compromiso de UTE
Julián Prieto Fernández, Begofía Galeano Díaz, Daniel N. Jiménez Ferrera, Jaime Olivera Quintanilla, José J. Escribano Mediero y Carlos Olivera Quintanilla en compromiso de UTE
Técnica y Proyectos S.A. (TYPSA) y Fernando Pardo Calvo en compromiso de UTE



Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"

José A. Carbajal Navarro, Nicolás Carbajal Ballell, Rodrigo Carbajal Ballel, Jesús Bozzo Fdez de Tirso, Francisco J. Drake Canela y Rosalino Daza Fernández en compromiso de UTE
Arquitectura Enguita & Laso de la Vega SLP, Estudio Alvarez Sala SLP, Borja Santafé Maibach, Francisco Melchor Gallego y Pedro Valiente Bravo en compromiso de UTE

Por lo tanto, y una vez abiertos, por parte de esta Mesa de Contratación, los sobres C (criterios cuantificables automáticamente) en la sesión de 16 de febrero de 2018, se indica el resultado de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han sido finalmente admitidas:

SOBRE C			
EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORA COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO	SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO Anexo XXV
Estudio Idea Arquitectos SLLP y Rafael Becerril Serrano en compromiso de UTE	789.000,00 €	0,40	6 años
Luis Machuca y Asociados SLP, Diego Jiménez López, José Manuel Caro López y Juan Manuel Gallardo Salazar en compromiso de UTE	935.649,65 €	2	5 años
Rica Studio S.L., Urbatech Urbanismo y Edificación SL, Emilio Domingo Corpas y Alfredo Robles Izquierdo en compromiso de UTE	903.752,50 €	0,395	10 años
Vaillo Irigaray y Asociados S.L.P., Ana López Baldán, Joaquín López Baldán y Rafael Vera Vera en compromiso	903.752,50 €	0,234	6 años



Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"

de UTE			
Basilio Tobías Pintre y José A. Pérez Benedicto en compromiso de UTE	903.748,00 €	0,26	10 años
APIA XXI, S.A., Estudio Arquibal SLUP y Proyectos Mecánicos de Instalaciones Industriales S.A. (PROMEC) y Elías Cózar Cózar en compromiso de UTE	503.974,93 €	0,40	3 años
Jorge Javier Camacho Díez, Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería S.A. (SETI) y Alvaro Rivera Artieda en compromiso de UTE	902.642,38	20%	5 años
Mangado y Asociados S.L., Rubén Labiano Novoa, Francisco J. Muñoz Blázquez, Angel Martín Casco y Adriano Pérez López en compromiso de UTE	871.855,36 €	0 consumo	10 años

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la aplicación de la puntuación relativa a las proposiciones económicas y otros criterios cuantificables automáticamente, presentados por los licitadores quedando constancia de ello en el informe de valoración por dicho concepto.

En consecuencia a todo lo anterior, y en base por tanto a la baremación realizada por la Comisión Asesora, y a resulta de la puntuación obtenida por cada una de las empresas, reflejada en los informes complementarios que se unen a la presente, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento, en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo por el que se desarrolla



*Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA*

*Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación*

*Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"*

parcialmente la LCSP, esta Mesa de Contratación viene a elevar al Órgano de Contratación el siguiente acuerdo:

Proponer al Órgano de Contratación, según lo establecido en el art. 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que requiera a la empresa **"VAILLO IRIGARAY Y ASOCIADOS S.L.P., ANA LÓPEZ BALDÁN, JOAQUÍN LÓPEZ BALDÁN Y RAFAEL VERA VERA EN COMPROMISO DE UTE"** la documentación preceptiva, previa a la adjudicación del contrato, por haber obtenido una mayor puntuación a tenor de las valoraciones al efecto realizadas por la Comisión Asesora y resultar la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de esta Administración en el precio y condiciones ofertadas, en el contrato relativo a "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo", (Expte. SE. 07/2017 SARA), a cuyos efectos se remiten a ese Órgano de Contratación Acta de las citadas valoraciones a fin de quedar incorporado al expediente administrativo del Procedimiento a la vista de los interesados en el mismo.

Conforme a todo lo que antecede, esta Mesa procede a elevar al Órgano de Contratación la referida propuesta, junto con las restantes Actas para que tras el cumplimiento de los requisitos exigidos se dicte la oportuna Resolución en relación a aquella.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Servicio de Contratación  
Mesa de Contratación

Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo"

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Contratación.

LA SECRETARIA

Fdo.: Cristina Fernández Estévez



ANEXO I  
VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y PRIORIZACIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

REF	LICITADOR	TECNICA	ECONOMICA		Coeficiente Propuesta	PUNTAJAJON C	SEGUIMIENTO		TOTAL
			Oferta	PUNTAJAJON			Peso	PUNTAJAJON	
2	Basilio Tobias Pinte y José A. Pérez Benedito en de UTE	27	993.748,00	28,87	0,260	6,000	10,00	10,00	69,87
3	Estudio Idea Arquitectos SLP y Rafael Becerri Serrano en compromiso de UTE	23	789.000,00	27,77	0,400	3,846	6,00	6,00	60,61
4	Luis Machuca y Asociados SLP, Diego Jiménez López, José Manuel Caro López y Juan Manuel Gallardo Salazar en compromiso de UTE	20,5	935.449,45	28,70	2,000	0,000	5,00	5,00	49,20
8	Rica Studio S.L., Urbotech Urbanismo y Edificación SL, Emilio Domingo Corpas y Alfredo Robles Iguierdo en compromiso de UTE	28,5	903.752,50	25,87	0,995	3,923	10,00	10,00	68,29
10	Vallio Igaray y Asociados SLP, Ana López Baladrn, Joaquín López Baladrn y Rafael Vera Vera en compromiso de UTE	39	903.752,50	25,87	0,234	6,400	6,00	6,00	77,27
14	A PIA XXI, S.A., Estudio Arquibal SLP y Proyectos Mecánicos de Instalaciones Industriales S.A. (PROMEC) Y Elías César César en compromiso de UTE	24,5	803.974,93	30,00	0,400	3,846	3,00	3,00	61,35
17	Jorge Javier Carracho Diez Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería S.A. (SETI) y Alvaro Rivera Arrieta en compromiso de UTE	30,5	902.442,08	28,95	0,200	6,923	5,00	5,00	69,37
18	Mangada y Asociados S.L., Rubén Labiano Novoa, Francisco J. Muñoz Blázquez Angel Martín Casco y Adriano Pérez López en compromiso de UTE	27,5	871.858,36	27,12	0,000	10,000	10,00	10,00	74,62

En Mérida, a 26 de Julio de 2018  
  
 UTE R.S. LA SECRETARIA  
 Crislin Fernández Estévez





Nº Expediente: SE. 07/2017 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo

### ACTA DE VALORACIÓN TOTAL

Vistas las ofertas presentadas por las licitadoras para la contratación de "Redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la Facultad de Turismo" Exp. SE. 07/2017 SARA, se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el procedimiento:

	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1º	Vaillo Irigaray y Asociados S.L.P., Ana López Baldán, Joaquín López Baldán y Rafael Vera Vera en compromiso de UTE	77,27 puntos
2º	Mangado y Asociados S.L., Rubén Labiano Novoa, Francisco J. Muñoz Blázquez, Angel Martín Casco y Adriano Pérez López en compromiso de UTE	74,62 puntos
3º	Basilio Tobías Pintre y José A. Pérez Benedicto en compromiso de UTE	68,87 puntos
4º	Jorge Javier Camacho Díez, Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería S.A. (SETI) y Alvaro Rivera Artieda en compromiso de UTE	68,37 puntos
5º	Rica Studio S.L., Urbatech Urbanismo y Edificación SL, Emilio Domingo Corpas y Alfredo Robles Izquierdo en compromiso de UTE	68,29 puntos
6º	APIA XXI, S.A., Estudio Arquibal SLUP y Proyectos Mecánicos de Instalaciones Industriales S.A. (PROME) y Elías Cózar Cózar en compromiso de UTE	61,35 puntos
7º	Estudio Idea Arquitectos SLLP y Rafael Becerril Serrano en compromiso de UTE	60,61 puntos
8º	Luis Machuca y Asociados SLP, Diego Jiménez López, José Manuel Caro López y Juan Manuel Gallardo Salazar en compromiso de UTE	49,20 puntos

LA SECRETARIA

Fdo.: Cristina Fernández Estévez